
Barros Blancos, 26 de Enero de 2021.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar los rubros destinados al gasto de:

- Alimentos para personas
 - Prendas de vestir
- Productos de papel y cartón
 - Otros productos de papel
- Combustibles derivados del petróleo
- Lubricantes y otros derivados del petróleo
- Productos Medicinales y Farmacéuticos
- Abonos, fertilizantes, Fumigantes, etc
- Productos plásticos, acrílicos y similares
 - Artículos de caucho
- Otros productos químicos y conexos
- Productos de loza, cerámica, y similares
 - Productos de vidrio
 - Otros productos minerales
 - Accesorios metálicos
- Estructuras metálicas acabadas
 - Herramientas menores
 - Otros productos metálicos
 - Útiles de oficina
- Elementos de limpieza y aseo
- Artículos y accesorios de informática
 - Repuestos y accesorios
 - Otros bienes de consumo
- Teléfono, telégrafo y similares
 - Gas
 - Pasajes dentro del país
- Arrendamiento de equipos de computación
 - Arrendamiento de equipos de oficina
- Arrendamiento de equipos y aparatos de audio y comunicación
 - Arrendamiento de equipo de transporte similares
 - Otros alquileres y arrendamientos

-
- Comisiones Bancarias
 - Serv man/rep de máquinas y equipos industriales
 - Serv man/rep de automotores
 - Serv man/rep de otros medios de transporte
 - Serv Man/Rep de mobiliario, equipo de oficina y computación
 - Serv man/rep de limpieza, aseo y fumigación
 - Otros servicios para mantenimiento
 - Profesionales y técnicos
 - Otros servicios profesionales
 - Servicios de vigilancia y custodia
 - Otras maquinas y equipos de producción
 - Equipos de telefonía y similar
 - Equipos de informática
 - Equip de imprenta, fotocopiadoras y similares
 - Equipos eléctricos de uso doméstico
 - Mobiliario de oficina
 - Otros equipamientos
 - Equipos audiovisuales, de fotografía, y similares

CONSIDERANDO:

1. que el saldo de los rubros de Control Presupuestal, correspondientes a los renglones 111, 122, 132, 139, 141, 151, 152, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 169, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 197, 198, 199, 211, 214, 231, 253, 254, 255, 257, 259, 266 (HABILITAR), 272, 273, 274, 275, 278, 279, 282, 289, 291, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 329 Y 341 son insuficientes para realizar los gastos anteriormente mencionados
2. que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones: 114, 154, 163, 171, 193, 221, 223, 229, 245, 286, 296, 343, 365.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.


Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente **2021-81-1370-00015** solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 114, 154, 163, 171, 193, 221, 223, 229, 245, 286, 296, 343 y 365 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.



JULIAN ROCHA
(Alcalde)



GEAIBLA BERGALO
(Concejal)



JHONATAN PEZETA
JHONATAN PEZETA
(Concejal)



JULIO PEZETA
(Concejal)